

CONVOCATORIA PÚBLICA BIENESTAR UNIVERSITARIO

APOYO TRANSPORTE ESTUDIANTIL. No. 2 2024-1S

02 de abril de 2024

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado del Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia a postularse como beneficiarios del apoyo de alojamiento estudiantil reglamentado por los Acuerdos 04 de 2014 y 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario.

OBJETIVO

Otorgar un apoyo de alojamiento, para el desplazamiento diario a la Universidad de los estudiantes de pregrado pertenecientes al programa PAET de la Sede Amazonia matriculados en el periodo académico 2024-1S. Se encuentran disponibles dieciséis (6) cupos.

Este apoyo corresponde al Programa de Gestión para el Transporte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de Bienestar Universitario Sede Amazonia

1. DEFINICIONES:

Pre-adjudicado: Estudiante aspirante a un apoyo socioeconómico, que obtiene un puntaje a través del Instrumento de Valoración Socioeconómica IVSE, que lo ubica dentro de los cupos disponibles para recibir el apoyo.

Formalizado: Es la aceptación por parte de los estudiantes pre- adjudicados del compromiso ético, que consiste en asumir los valores institucionales y demás trámites establecidos.

Adjudicado: Estudiante que una vez realizado el proceso de formalización se hace beneficiario del apoyo, a través del acto administrativo que expide el Director de Bienestar Universitario de Sede o Facultad o quien haga sus veces.

Universidad
Nacional
de Colombia

2. LISTADO DE ADJUDICADOS

| DOCUMENTO | ESTADO | CALIFICACIÓN |
|------------|------------|--------------|
| 1124292227 | Adjudicado | 5 |
| 1123205459 | Adjudicado | 6 |
| 1122269735 | Adjudicado | 12 |

3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| | |
|--|-----------------------|
| Fecha de publicación de listado de pre adjudicados | 22 de marzo de 2024 |
| Fecha inicial de período de reclamaciones | 26 de marzo de 2024 |
| Fecha final de período de reclamaciones | 26 de marzo de 2024 |
| Fecha inicial de formalización | 27 de marzo de 2024 |
| Fecha final de formalización | 27 de febrero de 2024 |
| Listado definitivo de beneficiarios | 02 de febrero de 2024 |

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 del Acuerdo 04 de 2014 y con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, los estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos, **realizarán durante el transcurso del período académico 40 horas de una o varias actividades de corresponsabilidad.**

NOTA: Para mayor información, para resolver las inquietudes que se tengan, o en caso de presentar inconvenientes con la plataforma SIBU, por favor enviar un correo electrónico a gfsebienes_ama@unal.edu.co, con copia a bienestar_let@unal.edu.co.

Cordialmente,
LILIANA LÓPEZ
Profesional de apoyo a la coordinación de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia